



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 26 de Marzo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 36

VISTO:

La Conmemoración de los 60 años de la inauguración del Instituto Superior de Servicio Social “Remedios de Escalada de San Martín”, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Superior de Servicio Social “Remedios de Escalada de San Martín” fue inaugurado el 30 de marzo de 1966 en la ciudad de Corrientes, iniciando sus actividades como Escuela de Asistentes Sociales “Remedios Escalada de San Martín”.

Que, la gestación de dicha Institución se remonta al año 1965, a partir de la iniciativa de la Comisión Directiva de la Filial Corrientes de la Unión de Mujeres Americanas de la República Argentina (UMARA), organización que promovió su creación con un fuerte compromiso social.

Que, desde sus inicios la Institución tuvo como objetivo principal la formación de recursos humanos capacitados para intervenir en problemáticas sociales, promoviendo la justicia social, la equidad y la inclusión. a lo largo de su historia, el Instituto ha evolucionado académicamente, ampliando su oferta educativa e incorporando nuevas tecnicaturas vinculadas al ámbito social, sanitario y educativo.

Que, la Institución ha sabido adaptarse a los cambios sociales y tecnológicos, manteniendo vigente su compromiso con la calidad educativa y la formación integral de sus estudiantes.

Que, su comunidad educativa, integrada por docentes, estudiantes, egresados y personal, ha contribuido significativamente al desarrollo social y educativo de la provincia de Corrientes.

Que, en la actualidad, el Instituto ofrece una propuesta académica en carreras de Trabajo Social, Enfermería, Comunicación Social y Tecnicatura Superior en Educación y Seguridad Vial, orientadas a la formación integral de profesionales comprometidos con las demandas sociales contemporáneas.

Que, a lo largo de estos 60 años, la Institución ha desarrollado un rol social fundamental, formando profesionales que intervienen directamente en territorios, comunidades y sectores vulnerables, abordando problemáticas vinculadas a la pobreza, la salud, la educación y la inclusión social.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 26 de Marzo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 36

Que, el Instituto promueve prácticas profesionales, proyectos de extensión e intervención comunitaria que fortalecen el vínculo entre la formación académica y las necesidades reales de la sociedad.

Que, el Instituto mantiene una activa vinculación con organismos públicos, organizaciones sociales y distintos actores de la comunidad, consolidando su rol como Institución de referencia en la región.

Que, la Conmemoración de su 60° Aniversario representa una oportunidad para reconocer su valiosa trayectoria histórica, su compromiso con la educación pública y su aporte permanente a la sociedad correntina.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

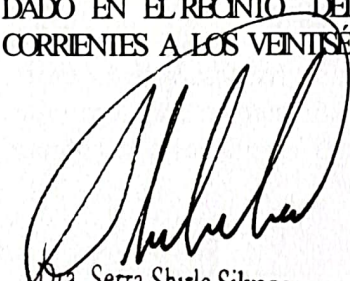
“60 años del Instituto Remedios de Escalada de San Martín”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración de los 60 años de la creación del Instituto Superior de Servicio Social “Remedios de Escalada de San Martín”, a conmemorarse el 30 de marzo del 2026.

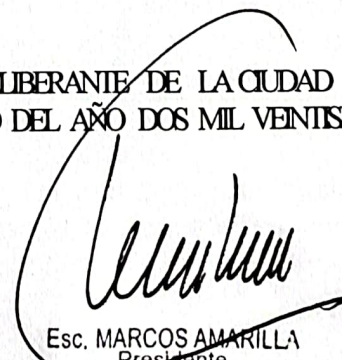
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MRC-AM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes